

INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, 26 de marzo del 2019

Señoras:
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DESARROLLO AGRICOLA CHONGON S.A. DAGSA

Distinguidos Señores

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Resolución 001436019 expedida por el Sr. Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R.O No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevó ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico de 2018.

En fiel cumplimiento a lo que indica el Art. 263 de la Ley de Compañías y la Ley de Régimen Tributario Interno y de las leyes vigentes, informo lo siguiente:

- Comparando las metas y objetivos definidos por la administración en el presupuesto anual del 2018, manifestamos que la compañía ha conseguido sus metas y objetivos durante el ejercicio del 2018.
- La Compañía ha cumplido con las normas legales y con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, por cuanto no tuvo que adoptar medidas extraordinarias sino las contempladas en su estatuto social.
- La Compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merezca ser revelados, sus actividades han sido desarrolladas de manera normal durante el ejercicio económico en referencia tanto en el aspecto operacional como legal.
- Durante este ejercicio hemos dado cumplimiento a todas las obligaciones tributarias y societarias que tiene la compañía.
- La compañía obtuvo una pérdida de \$ 190,97 miles, del 15% de Participación y del 25% de Impuesto a la Renta.
- La Compañía cuenta con sólidos procesos de control interno el cual les brinda confianza en la exactitud de sus cifras.

Agradecer la confianza de los señores accionistas y los administradores por la colaboración brindada en mi gestión.

Atentamente,


Benjamin Rosales Valenzuela
C.I.: 0501916377
Presidente